

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****149****MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Ismael Pérez Martínez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 131/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DAVID FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA frente a JOBIN APP SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 6 de mayo de 2021 contra el que cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días siguientes al de notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JOBIN APP SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.515/21)

